

Trujillo, 20 de mayo de 1927.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

Me refiero a su atenta del 12.

La señora de Aguirre no ha regresado de Lima, por cuya circunstancia no es posible el otorgamiento de la escritura sobre transferencia de crédito. Espero las nuevas instrucciones de ustedes.

Su muy atento servidor.

*J. J. Cerna Rebaza*

AA-HCG-1.3

Ca. 17

Do. 81

Fs. 1

